



MA-CEB-836  
Bogotá D.C., Febrero 14 de 2018.

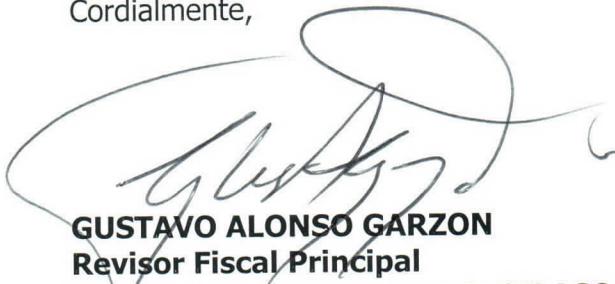
Doctor  
**BERNANDO CAMACHO**  
**DIRECTOR**  
**INSTITUTO DISTRITAL DE CIENCIA BIOTECNOLOGIA E INNOVACION EN**  
**SALUD**  
Ciudad

Respetado Doctor:

Adjunto a la presente encontrara el Dictamen de la Revisoría Fiscal, correspondiente al año 2017.

Dicho dictamen se presenta de acuerdo con el Contrato de Prestación de Servicios No. CPS 0204 de 2017.

Cordialmente,



**GUSTAVO ALONSO GARZON**  
**Revisor Fiscal Principal**  
**Miembro de la firma MONCLOU ASOCIADOS S.A.S.**



**DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL**  
**PERIODO 2017**  
(Valores expresados en miles de pesos (\$000))

Señores

**ASAMBLEA GENERAL**  
**INSTITUTO DISTRITAL DE CIENCIA BIOTECNOLOGIA E INNOVACION EN**  
**SALUD**  
Ciudad

He examinado el Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2017, el Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo del INSTITUTO DISTRITAL DE CIENCIA BIOTECNOLOGIA E INNOVACION EN SALUD, por el período terminado en dicha fecha, junto con sus correspondientes revelaciones o notas, que hacen parte integral de los mismos y son necesarias para el análisis y entendimiento de las cifras.

Los estados financieros del periodo 2016 fueron examinados por otro Revisor Fiscal, que en su momento certificó que las cifras de dichos estados financieros fueron tomados fielmente de los registros contables, pero no emitió dictamen debido a que la Institución fue creada el 29 de noviembre de 2016 e inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el 13 de diciembre del mismo año, con inicio de operaciones el 1 de marzo de 2017. En nuestras pruebas de auditoria no encontramos objeciones a dicha certificación. Ver nota 1, de información de la entidad, en las revelaciones de los estados financieros.

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos Estados Financieros, de acuerdo con el nuevo marco normativo establecido en las resolución 414 del 8 de septiembre de 2014 y las disposiciones e instrucciones contables impartidas por la Contaduría General de la Nación.

Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sean debidas a fraude o error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables a las circunstancias.

Entre mis funciones como Revisor Fiscal, establecida en el Código de Comercio, se encuentra la de expresar una opinión sobre los Estados Financieros con base en mi examen de los mismos. Realicé mis actividades de evaluación de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Dichas normas requieren que cumpla con requisitos éticos, así como que planee y desarrolle la auditoría, para obtener seguridad razonable sobre si los Estados Financieros están libres de representaciones erróneas de importancia relativa.

Realicé mi trabajo acorde a las Normas de Auditoría de General Aceptación. Una auditoría implica ejecutar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los Estados Financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o a error. Al hacer estas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonables de los Estados Financieros por la entidad, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.

Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Mis pruebas de auditoría incluyeron:

- El examen sobre una base selectiva de la evidencia que respalda las cifras y las notas informativas de los estados financieros.
- La evaluación de las normas y principios contables y de las principales estimaciones efectuadas por la administración.
- La evaluación de los procedimientos seguidos para la preparación y presentación global de los Estados Financieros en conjunto a la Asamblea General, la Junta Directiva, la Dirección y a las entidades que ejercen control y vigilancia.

- La evaluación del sistema de control interno administrativo y contable en los diferentes ciclos de informe del periodo 2017, con el objeto de establecer su confiabilidad y determinar su naturaleza, oportunidad y eficiencia en los procesos y procedimientos del Instituto.

Con base en los procedimientos de auditoría aplicados y el alcance de mi examen, considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para expresar mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros mencionados tomados fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente la situación financiera del INSTITUTO DISTRITAL DE CIENCIA BIOTECNOLOGIA E INNOVACION EN SALUD al 31 de diciembre de 2017, de acuerdo con el nuevo marco normativo para el manejo de la contabilidad pública, contenido en la resolución 414 de 2014 de la Contaduría General de la Nación.

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto:

- 1.** Se ha llevado la contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- 2.** Las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a las normas, a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea, la Junta Directiva y la Dirección.
- 3.** La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas, se llevan y se conservan debidamente.
- 4.** Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en las Resoluciones, las Circulares Externas y a los instructivos vigentes para el periodo anual terminado el 31 de diciembre de 2017 de la Contaduría General de la Nación, en relación con las normas que regulan el reconocimiento y valuación de activos, y revelación de las operaciones financieras, económicas y sociales.
- 5.** De acuerdo al Decreto 1406 de 1999 manifiesto que el Instituto manejo adecuadamente durante el año los recursos correspondientes al sistema de seguridad social en salud, es decir que las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social y en lo relativo a los aportes de sus afiliados se pagaron oportunamente y que la entidad aportante no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema durante la vigencia de 2016.

Otras cuestiones, durante la auditoria, que considero relevantes son:

1. Debido a que el Instituto Distrital de Ciencia Biotecnología e Innovación en Salud, creado en noviembre de 2016, inicio operaciones en marzo de 2017, aún están en proceso de documentación, aprobación y socialización sus políticas, procedimientos y políticas contables, lo que aumenta el riesgo de errores e inconsistencias en el registro de sus operaciones, sin embargo los procesos alternos de control y revisión manual de la información, hacen que estos riesgos no sean relevantes o de materialidad que pueda afectar la razonabilidad de la información financiera presentada en los Estados Financieros.
2. Mi evaluación del Sistema de Control Interno indica que las debilidades encontradas, aun cuando no han tenido relevancia en los resultados reflejados en los estados financieros fueron reportadas oportunamente a la administración mediante informes intermedios de auditoria, dirigidos a la Dirección del Instituto junto con las respectivas recomendaciones, las cuales han sido acogidas por la administración y se encuentran en proceso de implementación.
3. El Instituto, adquirió mediante contrato de arrendamiento, el aplicativo o software SIIGO e inicio su implementación a partir del mes de octubre de 2017; hasta el 30 de noviembre el registro contable de sus operaciones se realizó manualmente a través de archivos de Excel y archivos planos, así como la consolidación y generación de resúmenes contables mensuales.

Durante el proceso de implementación del nuevo aplicativo, realizaron paralelos de validación y verificación desde el inicio de operaciones en marzo de 2017; al cierre de la vigencia el proceso estaba automatizado en sus diferentes módulos y los estados financieros se generaron desde el nuevo sistema de información.

Producto del cambio al nuevo sistema, continua presentándose algunas debilidades en el proceso de registro de transacciones y preparación de resúmenes contables, especialmente en el área de inventarios, las cuales no son relevantes para los resultados de los estados financieros y están en proceso de corrección y ajuste por parte de la administración del Instituto. Ver Nota 3 de Revelaciones – Sistema de Información Contable.



4. Obtuve un análisis y certificación del licenciamiento de software y hardware del área de Sistemas evidenciando que el Instituto ha cumplido a satisfacción con dicho proceso en todos los aplicativos, bases de datos y demás herramientas de Microsoft utilizadas para su operación.

El informe de gestión que será presentado por el Director, del periodo terminado en el 2017, ha sido preparado por la administración del Instituto para dar cumplimiento a las disposiciones legales y aunque no forma parte integrante de los estados financieros auditados por mí, guarda la debida concordancia con dichos estados financieros.



**GUSTAVO ALONSO GARZON TORRES**  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 46.990 - T  
Miembro de **MONCLOU ASOCIADOS S.A.S.**

Bogotá D.C., 14 de febrero de 2018.